



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE BILBAO

Autos n.º: Social ordinario 732/11.

Sobre: Cantidad.

Demandante: Silvia Andueza López.

Demandado: Óscar Francisco Ortega Ramos.

D.ª Inés Alvarado Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Bilbao (Bizkaia).

Hago saber: Que en autos social ordinario 732/11 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D.ª Silvia Andueza López contra Óscar Francisco Ortega Ramos, sobre cantidad, se ha dictado la siguiente sentencia de fecha 26 de enero de 2012:

Fallo. –

Estimando íntegramente la demanda presentada por Silvia Andueza López frente a Óscar Francisco Ortega Ramos debo condenar y condeno al demandado a abonar la suma de 2.366,47 euros más el interés legal de demora.

Conta esta sentencia no cabe recurso alguno.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación a Óscar Francisco Ortega Ramos, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo cuando se trate de auto, sentencia o emplazamiento.

En Bilbao (Bizkaia), a 21 de marzo de 2012.

El/la Secretario Judicial
(ilegible)